

FDP pide al TSJ que ordene publicar los resultados electorales

El Frente Democrático Popular (FDP), una coalición del chavismo disidente, introdujo este miércoles un recurso ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para que ordene la publicación desagregada de los resultados de las elecciones presidenciales del 28 de julio, en los que el Consejo Nacional Electoral (CNE) proclamó como ganador a Nicolás Maduro.

«Estamos solicitando hoy un recurso de abstención o carencia para que sea el TSJ, en Sala Constitucional, quien ordene nuevamente al CNE que cumpla con su obligación, que está establecida en las leyes», señaló la abogada María Alejandra Díaz, integrante del FDP, a las afueras del Supremo.

Díaz sostuvo que la divulgación desagregada de los resultados de los comicios ayudará a cerrar «la brecha de la duda razonable que se presentó en torno a las elecciones del 28 de julio».

Explicó que el ente comicial ha «incumplido» lo que establece el artículo 155 de la Ley Orgánica de los Procesos Electorales, que indica que el CNE debe ordenar la publicación de los resultados de votación en la Gaceta Electoral, «dentro de los 30 días siguientes a la proclamación de los candidatos y candidatas electas».

«Además, está incumpliendo las propias sentencias de la Sala Electoral, la sentencia 31, y las dos últimas de la Sala Constitucional, la 211 y 212», indicó Díaz, en relación a las decisiones del Supremo de convalidar el resultado oficial que dio el CNE sobre las presidenciales.

Entretanto, Andrés Giuseppe, miembro del Bloque Histórico Popular, indicó que la no publicación de estos resultados ha generado un «ambiente de mucha tensión nacional e internacional».

«Hemos visto que esa situación de la no publicación de la Gaceta Electoral en los lapsos que establece la ley ha generado un rechazo en la comunidad internacional y está afectando, incluso, las relaciones exteriores con países aliados», dijo.

El pasado 18 de octubre, el FDP se mostró a favor de investigar a los rectores del CNE, para determinar su «responsabilidad

penal y administrativa», luego de que la institución no publicara los resultados detallados de los comicios.

El exdiputado Yul Jabour dijo en rueda de prensa que la «situación de omisión» del CNE desencadenó protestas populares y «todo el aparato represivo del Estado» contra los manifestantes, a quienes la Fiscalía acusa de generar «violencia» y «vandalismo».

Tras las elecciones, más de 2.400 personas fueron detenidas, algunas en el contexto de las protestas, luego de que la mayor coalición opositora denunciara como «fraudulento» el resultado de las presidenciales y asegurara que el ganador fue su candidato, Edmundo González Urrutia, y no Maduro, como convalidó, posteriormente, la Sala Electoral del TSJ.

Con información de 800Noticias